



CONVENIO SOBRE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA

Distr.
GENERAL

UNEP/CBD/SBSTTA/3/9
18 de julio de 1997

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

ÓRGANO SUBSIDIARIO DE ASESORAMIENTO CIENTÍFICO,
TÉCNICO Y TECNOLÓGICO
Tercera reunión
Montreal, 1º a 5 de septiembre de 1997
Tema 7.3 del programa provisional*

APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 7 SOBRE IDENTIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO: ENFOQUES ACTUALES DEL DESARROLLO DE INDICADORES Y RECOMENDACIONES PARA UN CONJUNTO BÁSICO PRELIMINAR DE INDICADORES DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA, EN PARTICULAR LOS QUE GUARDAN RELACIÓN CON LAS AMENAZAS, Y ALTERNATIVAS PARA LA CREACIÓN DE CAPACIDAD EN LOS PAÍSES EN DESARROLLO PARA LA APLICACIÓN DE LAS DIRECTRICES E INDICADORES EN LA ELABORACIÓN DE POSTERIORES INFORMES NACIONALES

Recomendaciones para un conjunto básico de indicadores
de la diversidad biológica

Nota del Secretario Ejecutivo

I. ANTECEDENTES

1. En su segunda reunión, el Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico (OSACTT) reconoció la vital importancia de la supervisión y la evaluación de la diversidad biológica, especialmente en relación con el artículo 7 del Convenio, y reconoció además que la responsabilidad fundamental de esa supervisión y evaluación de la diversidad biológica recae sobre las Partes.

2. El OSACTT se mostró partidario de un enfoque de dos vías para la evaluación y el desarrollo de indicadores. A corto plazo, debería realizarse la evaluación real de sectores y componentes de la diversidad biológica que fuesen ya razonablemente bien conocidos y comprendidos. En particular, debería hacerse uso de indicadores de probada utilidad. En las esferas en las que se necesitara un avance de los conocimientos deberían elaborarse programas de largo plazo que conllevaran actividades de investigación y creación de capacidad.

* UNEP/CBD/SBSTTA/3.1.

3. El OSACTT recomendó que la Conferencia de las Partes pidiera al Secretario Ejecutivo que elaborase, en consulta con un grupo de expertos o de enlace, recomendaciones para un conjunto básico preliminar de indicadores de la diversidad biológica, en particular los que guardasen relación con las amenazas. El asesoramiento del OSACTT en ese sentido, contenido en su recomendación II/1, fue aprobado por la Conferencia de las Partes en su decisión III/10.

4. El Secretario Ejecutivo participó en el sexto período de sesiones del Foro Mundial sobre la Diversidad Biológica: "Diálogo sobre indicadores de la diversidad biológica y metas de su aplicación", celebrado en la sede de las Naciones Unidas los días 3 y 4 de abril de 1997. Mediante consultas oficiosas se constituyó el núcleo de un grupo de enlace sobre indicadores. Se convino en que el grupo ayudaría al Secretario Ejecutivo con la preparación de los documentos anteriores a la reunión necesarios para el examen por el OSACTT en su tercera reunión de la aplicación del artículo 7. Los documentos de que se trata son la presente nota y los que sirven de antecedentes para el examen de los temas 7.1 y 7.2 del programa provisional (documentos UNEP/CBD/SBSTTA/3/7 y 8).

5. El grupo de enlace celebró una reunión de trabajo en Wageningen, Países Bajos, del 30 de mayo al 2 de junio de 1997, por gentil invitación del Gobierno de ese país. La reunión examinó detalladamente la preparación del presente documento. Además, se redactó un documento completo de antecedentes sobre un conjunto básico de indicadores de la diversidad biológica que fue posteriormente editado por miembros del grupo de enlace. Ese documento estará a disposición de la tercera reunión del OSACTT con la signatura UNEP/CBD/SBSTTA/3/Inf.13. El presente documento representa una síntesis del documento completo de antecedentes. El informe de la reunión del grupo de enlace figura en el documento UNEP/CBD/SBSTTA/3/Inf.11.

6. El informe del sexto período de sesiones del Foro Mundial sobre la Diversidad Biológica, titulado "Estudio de indicadores de la diversidad biológica y sus metas en el marco del CBD" estará también a disposición de la tercera reunión del OSACTT con la signatura UNEP/CBD/SBSTTA/3/Inf.14.

II. INTRODUCCIÓN

A. Necesidad de un conjunto básico de indicadores

7. En la Convención se pide que se desarrollen indicadores para supervisar el estado y las tendencias de la diversidad biológica y, a su vez, la aplicación del Convenio. Más concretamente, la Conferencia de las Partes ha pedido que se desarrolle y utilice un conjunto básico de indicadores, mediante un enfoque de dos vías, para la presentación de los informes nacionales y en las esferas temáticas de interés para el Convenio. La presente nota representa una síntesis de las conclusiones de la reunión del grupo de enlace. La reunión examinó recomendaciones para el desarrollo de un conjunto básico de indicadores cuantitativos aplicables a nivel mundial que permita la aglutinación de información local y nacional en una base de datos mundial, que proporcionaría información para ayudar a las Partes a adoptar decisiones clave de política y de ordenación relativas a la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica.

/...

8. Los indicadores de la diversidad biológica son instrumentos informativos que resumen datos sobre complejas cuestiones ambientales para indicar el estado y las tendencias generales de la diversidad biológica. Pueden utilizarse para evaluar el comportamiento a nivel nacional y para destacar cuestiones clave que sea necesario abordar mediante intervenciones de política y otras medidas. Un sistema eficaz de ordenación de la diversidad biológica precisa de tres elementos básicos:

- a) Metas verificables;
- b) Información actualizada acerca del estado de la diversidad biológica y proyecciones de ese estado;
- c) Un plan para la adopción de medidas correctivas.

9. Así pues, los indicadores enlazan las esferas de la ciencia y la formulación de políticas: los encargados de la formulación de políticas establecen las metas y medidas, en tanto que los científicos determinan las variables pertinentes de la diversidad biológica, supervisan el estado en un momento dado, y determinan bases de referencia y elaboran modelos para hacer proyecciones del estado de la diversidad biológica en el futuro. Una vez elegidos, los indicadores proporcionan una orientación para los programas de supervisión e investigación. En consecuencia, la selección del conjunto básico de indicadores necesita la cooperación entre los encargados de la formulación de políticas y los científicos. Los indicadores han de medir una gama de elementos diferentes, que se resumen en el cuadro siguiente:

Cuadro 1

Tipos de indicadores Objetivos del CBD	Estado y tendencias (condición)	Procesos de amenaza (presión)	Eficacia de las medidas (respuesta)
Conservación de la diversidad biológica			
Utilización sostenible de sus componentes			
Reparto justo y equitativo de los beneficios			

	Primera vía		Segunda vía
--	-------------	--	-------------

B. Indicadores de la diversidad biológica: definiciones, métodos de evaluación y organización

10. Los indicadores son medidas cuantitativas que sirven para medir aspectos del acierto de las políticas. El uso de puntos de referencia, como metas o jalones, distingue a los indicadores de las estadísticas y permite una evaluación del significado de la estadística.

11. Los indicadores eficaces cuantifican y simplifican información de manera que su significado resulte aparente y están impulsados por los usuarios al tiempo que son de interés para las políticas. Deberían reunir las características de credibilidad científica, adaptabilidad a los cambios en el tiempo y en el espacio y fácil comprensión por el público al que van dirigidos. La presentación es un aspecto importante de la comunicación: dependiendo del tipo de información que quiera transmitirse, los indicadores pueden representarse como números dentro de un texto o cuadro, como gráficos y como mapas.

12. Los términos clave asociados con los indicadores de la diversidad biológica se resumen en el siguiente recuadro.

Términos clave asociados con los indicadores de la diversidad biológica

Puntos de referencia: ofrecen una forma de medir el progreso y determinar las necesidades de tipo político.

Entre ellos cabe citar:

a) Bases de referencia: para medir los cambios a partir de una cierta fecha o de una cierta condición;

b) Umbrales: sirven como "sistemas de alerta" de cara a la aparición de problemas;

c) Metas: reflejan objetivos tangibles de la eficacia de las medidas.

Evaluación: análisis de la diferencia entre la condición en un momento dado y una condición de referencia.

Marco de la evaluación presión - condición - respuesta: las "presiones" son los factores o fuerzas impulsoras de carácter socioeconómico que afectan a la diversidad biológica; la "condición" es la condición de la diversidad biológica; y las "respuestas" son las medidas que se adoptan para modificar la condición actual o proyectada.

C. Jerarquías para organizar los indicadores y propuesta de un marco de evaluación

13. Hay muchas formas de organizar los indicadores. En la presente nota se han utilizado como principio rector los objetivos y artículos del Convenio sobre la Diversidad Biológica.

14. El establecimiento de la base de referencia para la medición entraña importantes consecuencias prácticas y políticas. Para el conjunto básico pueden postularse cuatro opciones de interés:

- a) El momento de la entrada en vigor del Convenio;
- b) Antes de que se produjera ninguna interferencia humana;
- c) Antes de que se produjera ninguna interferencia importante por parte de la sociedad industrial;
- d) Un conjunto convenido de características que representen un paisaje cultural similar con un alto nivel de diversidad biológica.

15. La medición en relación a la fecha de entrada en vigor del Convenio presenta un atractivo evidente. Es difícil, sin embargo, evaluar si los cambios han sido positivos o negativos sin una base de referencia óptima para la comparación, y el recurrir a la base de referencia de 1993 podría verse como un sesgo hacia los países en desarrollo que han perdido ya buena parte de su diversidad biológica. Utilizar la condición antes de la aparición del hombre es más apropiado, pero origina problemas prácticos, ya que no hay una base de referencia en la historia carente de ambigüedad y los ecosistemas son también de una naturaleza transitoria. Así pues, se propone una "base de referencia establecida en la época preindustrial" como la mejor, aunque imperfecta, opción disponible.

16. Un problema especial es el de la distinción entre zonas gestionadas de forma intensiva y zonas gestionadas de forma extensiva, que se autorregeneran. La comparación de las tierras agrícolas con el ecosistema original al que sustituyeron es de poco valor, puesto que mostrará únicamente que la mayor parte de la diversidad biológica original ha desaparecido, aunque la tierra puede poseer importantes valores propios culturales, e incluso biológicos. Se propone, pues, que en las zonas agrícolas se interprete la base de referencia preindustrial habitual como una "base de referencia agrícola preindustrial" más que como la vegetación original.

17. Debe tenerse en cuenta que la base de referencia que se propone para las zonas que se autorregeneran o de carácter artificial no constituyen necesariamente la condición deseada. En la práctica, los gobiernos tienen que equilibrar los requisitos relacionados con la diversidad biológica con otras necesidades y han de situar sus objetivos para la diversidad biológica en algún punto entre el valor 0 (ecosistemas completamente deteriorados) y la base de referencia.

III. HACIA UN CONJUNTO BÁSICO DE INDICADORES

18. En esta sección se elaborarán cuatro conjuntos de indicadores: "condición", "presión", "uso" y "respuesta". Los indicadores propuestos se dividen en indicadores de la primera vía y de la segunda, con lo que ofrece una estimación de si podrían aplicarse a corto plazo o en un plazo entre mediano y largo.

1. Indicadores de la condición

19. En el cuadro que figura a continuación se proponen y esbozan tres categorías principales de indicadores universales de la condición:

- a) Cantidad del ecosistema;
- b) Calidad del ecosistema; y
- c) Número relativo de especies extintas y amenazadas.

Cuadro 2Categorías de indicadores universales de la condición

ELEMENTO	INDICADOR DE LA PRIMERA VÍA	INDICADOR DE LA SEGUNDA VÍA
Cantidad del ecosistema	Superficie que se autorregenera y artificial como porcentaje de la superficie total	Superficie que se autorregenera por tipo de hábitat <u>a/</u> como porcentaje en relación con 1993 y con la base de referencia preindustrial establecida
		Resto de la superficie que se autorregenera por categorías de tamaños
Calidad del ecosistema: i) abundancia de especies en relación con la base de referencia establecida	Distribución o abundancia de unas pocas especies seleccionadas como porcentaje de la base de referencia establecida, por país	Lista ampliada de especies seleccionadas que proporciona una descripción más detallada y representativa de los cambios en la diversidad biológica, por país
	Número de especies autóctonas de uno o más grupos seleccionados como porcentaje de la base de referencia establecida, por país	
Calidad del ecosistema: ii) estructura del ecosistema	Las variables de la estructura de los ecosistemas son prometedoras porque pueden ofrecer gran cantidad de información sobre grandes superficies con un esfuerzo relativamente pequeño. Hay varias opciones tanto para la primera como para la segunda vía <u>b/</u>	

Especies y tipos de hábitats extinguidos o amenazados	Número de especies extinguidas y amenazadas como porcentaje de un grupo concreto considerado, por país <u>c/</u>	Como en la primera vía, pero con datos ampliados
---	--	--

a/ Entre los tipos de hábitat propuestos cabe citar las regiones marinas y costeras, los bosques templados mixtos y de hoja caduca, los bosques tropicales húmedos, los bosques tropicales secos, los bosques templados de coníferas y árboles de hoja caduca, las aguas dulces, la tundra, el desierto y el semidesierto, las praderas y las tierras agrícolas.

b/ Por ejemplo, relación entre madera muerta y viva; porcentaje de superficie de los bosques explotados de forma sostenible; porcentaje de hábitats importantes que pueden calificarse como zonas silvestres; porcentaje de superficie cubierta de arrecifes, manglares y/o praderas de algas en ecosistemas marinos; etc. Cada región puede elegir su propio conjunto básico apropiado de variables sobre la calidad, que podrá mejorarse gradualmente con el tiempo.

c/ La lista roja de especies amenazadas de la UICN proporciona definiciones útiles de categorías concretas de amenaza. Proporciona también un conjunto importante de datos sobre las especies que se encuadran en estas categorías.

20. Para facilitar la comunicación y velar por que el capital natural pueda incorporarse en la contabilidad nacional, cada una de las Partes podría elaborar un índice de capital natural nacional (ICN). El índice utilizaría una única cifra, expresada como porcentaje para indicar una combinación de múltiples indicadores de la condición. El ICN sería el producto de la cantidad y la calidad de los ecosistemas.

2. Indicadores de la presión

21. Los indicadores de la presión muestran cuáles son los factores antropogénicos que tienen un efecto más agudo sobre la diversidad biológica en un momento dado y en el futuro. En el cuadro siguiente se proponen y esbozan cinco categorías de indicadores de la presión:

- a) Pérdida de hábitat;
- b) Sobreexplotación;
- c) Introducciones de especies;
- d) Contaminación;
- e) Posible cambio climático.

Cuadro 3

Categorías de indicadores de la presión

ELEMENTO	INDICADORES DE LA PRIMERA VÍA	INDICADORES DE LA SEGUNDA VÍA
Pérdida de hábitat	Conversión anual de superficie que se autorregenera por tipo de hábitat como porcentaje de la superficie restante	Una gama de variables y normas para la adopción de decisiones específica para cada región
	Cambio anual del uso de la tierra de zonas que se autorregeneran a la agricultura, pastizales permanentes y terrenos urbanizados	
	Proporción de cuencas fluviales represadas o canalizadas como porcentaje del total del río	
	Porcentaje de zona costera con una densidad de población superior a los 100 habitantes por km ²	
	Porcentaje de la zona costera situada en un radio de 30 km de algún pueblo o ciudad de más de 100.000 habitantes	
Cosecha	Cantidad total cosechada por unidad de esfuerzo	Cantidad total cosechada en relación con la estimación de los niveles sostenibles de cosecha
		Tamaño promedio por unidad cosechada de una especie dada en relación a una base de referencia
		Cantidad de superficie agrícola perdida en los últimos 10 años a causa de la erosión como porcentaje de la superficie agrícola puesta en explotación durante ese período

ELEMENTO	INDICADORES DE LA PRIMERA VÍA	INDICADORES DE LA SEGUNDA VÍA
Introducciones de especies	Número total de especies no autóctonas como porcentaje de un grupo particular, por país	Abundancia/biomasa relativa de especies no autóctonas como porcentaje de un grupo particular
Contaminación		Nivel promedio en el que se sobrepasan las normas (cargas críticas) sobre contaminantes concretos en el suelo, el agua y el aire
Cambio climático	Promedio por país del cambio de la temperatura media en celdas topográficas de 50x50 km a lo largo de 20 años	Cambios en la temperatura y precipitación máximas y mínimas por celdas topográficas de 50x50 km a lo largo de 20 años

3. Indicadores del uso

22. Estos indicadores miden la utilidad de la diversidad biológica para las poblaciones humanas y evalúan la sostenibilidad de su uso. Puede defenderse la opinión de que gran parte del valor utilitario de la diversidad biológica será específico para cada país. Sin embargo, los indicadores básicos pueden hacer un seguimiento de aquellos elementos de la diversidad biológica que, por ser objeto de comercio internacional o por prestar servicios transfronterizos de sustentación de la vida, sean de importancia regional o mundial. En el cuadro que figura a continuación se proponen y esbozan dos categorías de indicadores básicos del uso:

a) Los que son útiles para medir los bienes producidos por los ecosistemas; y

b) Los que son útiles para medir los servicios prestados por los ecosistemas.

Cuadro 4

Categorías de indicadores del uso

ELEMENTO	INDICADOR DE LA PRIMERA VÍA	INDICADOR DE LA SEGUNDA VÍA
Bienes producidos por los ecosistemas	Cantidad total cosechada por especie y total general a lo largo del tiempo	Porcentaje de especies silvestres con usos medicinales conocidos o posibles
Servicios prestados por los ecosistemas	Cantidad total y por kilómetro cuadrado de carbono almacenado en los bosques en relación con una base de referencia, por país	Porcentaje de la superficie de cuenca hidrográfica transfronteriza evaluada como de "bajo riesgo de erosión"
		Percepción de la diversidad biológica por la población en comparación con otras cuestiones políticas

4. Indicadores de la respuesta/capacidad

23. Estos indicadores miden la capacidad de aplicar el Convenio y evaluar futuras necesidades. El examen del primer conjunto de informes nacionales, que se centrarán en las medidas adoptadas para la aplicación del artículo 6 del Convenio, mostrará qué indicadores de respuesta han utilizado las Partes en la preparación de esos informes y sugerirá esferas en que es necesaria la creación de capacidad. De conformidad con la decisión III/9 de la Conferencia de las Partes, esos informes deberán presentarse a más tardar el 1º de enero de 1998.

24. La secretaría provisional de la Convención de las Naciones Unidas de lucha contra la desertificación en países afectados por sequía grave o desertificación, en particular en África, está realizando trabajos sobre puntos de referencia e indicadores por medio, entre otras cosas, de un proceso consultivo en el que participan expertos de gobiernos, organizaciones internacionales y la comunidad científica. En un conjunto preliminar de indicadores de la respuesta determinados en ese proceso (contenido en el documento A/AC.241/Inf.4, de 22 de noviembre de 1996), se incluye:

- a) Una dependencia nacional de coordinación funcional;
- b) La participación eficaz de los agentes que colaboran en la determinación de las prioridades nacionales;
- c) El apoyo eficaz de asociados internacionales;
- d) La diagnosis adecuada.

/...

25. Tras la celebración del sexto Foro Mundial sobre la Diversidad Biológica, al que se hace referencia más arriba, se está preparando un informe titulado "Fortalecimiento del primer conjunto de informes nacionales realizados en el marco del Convenio sobre la Diversidad Biológica: documento de debate sobre indicadores, metas y otros tipos de información que podría incluirse en los primeros informes nacionales de las Partes en el CDB". Está previsto que ese informe esté finalizado antes de la reunión del OSACTT y que se distribuya con la signatura UNEP/CBD/SBSTTA/3/Inf.15.

26. La Secretaría está preparando otras directrices para la preparación de informes nacionales realizados en el marco del Convenio. Está previsto que se disponga también en la reunión de un proyecto preliminar de ese documento con la signatura UNEP/CBD/SBSTTA/3/Inf.16.

27. La Secretaría, en colaboración con las secretarías de la Convención sobre el comercio internacional de especies amenazadas de fauna y flora silvestres, la Convención sobre la conservación de las especies migratorias de animales silvestres, el Convenio sobre las marismas de importancia internacional, especialmente como hábitat de especies acuáticas, la Convención sobre el patrimonio mundial y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), ha encargado un estudio de viabilidad de una infraestructura armonizada de gestión de la información para los convenios relacionados con la diversidad biológica. Ese estudio se ha concebido como un requisito previo esencial para la creación de capacidad centrada en los países y para la realización de actividades armonizadas de presentación de informes y de gestión de la información. Está previsto que el estudio quede completado en seis meses y que en la octava Reunión sobre coordinación de la secretarías de convenios, que se celebrará en enero de 1998, tenga lugar un curso práctico para examinar las conclusiones del estudio y determinar los medios para su aplicación.

28. El establecimiento de metas e indicadores de la capacidad aplicables universalmente es difícil, ya que las necesidades de capacidad son altamente específicas y dependen de la naturaleza del problema que quiere abordarse (véase el apéndice 4 del documento UNEP/CBD/SBSTTA/3/Inf.13, "Indicadores y metas de la capacidad de la diversidad biológica").

IV. APLICACIÓN DE UN CONJUNTO BÁSICO DE INDICADORES

29. El OSACTT propuso, y la Conferencia de las Partes aprobó, un enfoque de dos vías para la evaluación y el desarrollo de indicadores. En los párrafos 20 a 22 de la recomendación II/1 se determinan las tareas de alta prioridad y otras tareas importantes.

30. El Secretario Ejecutivo continuará el trabajo señalado en la recomendación II/1 y en la decisión III/10. El mecanismo de grupos de enlace ha demostrado ser apropiado y se han iniciado actividades de colaboración con procesos e instituciones pertinentes con miras a compartir experiencias, evitar duplicaciones y armonizar actividades y directrices. Está previsto que para fines de 1997 se haya llevado a cabo la contratación del especialista del programa encargado de la coordinación del trabajo sobre identificación, seguimiento y evaluación.

/...

31. Más adelante en el presente documento se presenta un esbozo preliminar para la realización de estas actividades en el marco de un enfoque de dos vías, como recomendó el grupo de enlace.

V. RECOMENDACIÓN

32. El OSACTT tal vez desee recomendar a la Conferencia de las Partes que pida al Secretario Ejecutivo que continúe con esas actividades con miras a presentar un informe a la Conferencia de las Partes en su quinta reunión.

Cuadro 5

Esbozo preliminar del trabajo en el marco de un enfoque de dos vías

ACTIVIDAD	DETALLES	MODOS Y MEDIOS	CALENDARIO
PRIMERA VÍA			
Lista de expertos	Establecimiento de una lista basada en los nombres presentados por países y organizaciones pertinentes	Secretaría	Inmediatamente
Contribuciones	Establecimiento de contactos con instituciones y procesos pertinentes para buscar información y experiencia y para examinar las posibilidades de colaboración	Secretaría	Inmediatamente
Continuación del desarrollo del conjunto básico de indicadores	Incorporar las recomendaciones de la tercera reunión de las Partes y otros informes	Grupo de enlace, con ayuda de otros expertos	Celebración de otra reunión en 1997 si se dispone de fondos
Apoyo del mecanismo financiero	Establecimiento de enlaces con la secretaría del FMAM sobre metodologías y prioridades para apoyar el desarrollo de indicadores a nivel nacional	Secretaría	En curso
Desarrollo de indicadores en esferas temáticas	Conjuntos básicos de indicadores acordados para los ecosistemas costeros y marinos, la diversidad biológica agrícola y los ecosistemas de bosques y agua dulce	Grupo de enlace	Para la cuarta reunión del OSACTT

ACTIVIDAD	DETALLES	MODOS Y MEDIOS	CALENDARIO
Evaluación de la capacidad	Distribución de un cuestionario a los países una vez acordado el conjunto básico de indicadores y analizados los primeros informes nacionales	Realizado por la Secretaría con asistencia del grupo de enlace	El cuestionario estará preparado para la cuarta reunión de la Conferencia de las Partes
Capacitación	Desarrollo de hojas de metodología, directrices e información pública	Grupo de enlace	Preparación de directrices por la cuarta reunión del OSACTT
Capacitación	Desarrollo de sistemas de capacitación para la armonización de métodos por los analistas de datos nacionales	Secretaría	Después de la cuarta reunión de la Conferencia de las Partes
Conjunto básico de indicadores acordados	Distribución de recomendaciones a las Partes para su inclusión en el segundo informe nacional	Secretaría	Tan pronto como estén disponibles, y un año antes de la fecha límite para la presentación de informes
<u>Global Biodiversity Outlook</u>	Datos de los indicadores básicos iniciales para su inclusión en GBO-2		Posible publicación para la quinta Conferencia de las Partes
SEGUNDA VÍA			
Investigación y Desarrollo	Elaboración de una propuesta de investigación		Presentación a los organismos para mediados de 1999
Programa piloto	Establecimiento de programas piloto para desarrollar y poner a prueba los indicadores secundarios		Finalizado para mayo de 1999
Segundo conjunto de indicadores	Continuación del desarrollo de los indicadores básicos		Disponibles para la preparación del tercer informe nacional
